



CÓDIGO ÉTICO UNAVETS

VISION UNAVETS

La visión de UNAVETS define el futuro que la empresa tiene en el sector veterinario y aporta un propósito a su desarrollo a través de sus clínicas, hospitales y colaboradores, que comparten una idea común y se adhieren a un mismo proyecto basado en determinados valores.

MISION UNAVETS

Ser una organización empresarial veterinaria que ofrezca soluciones globales en el sector, integrando, a todas sus clínicas y hospitales, en un proyecto común, definido bajo los valores que a continuación se detallan.

VALORES UNAVETS

Orientación a resultados

Actuamos persiguiendo la mejora y el logro de metas, con el objetivo de hacer de UNAVETS un referente como organización empresarial para el sector veterinario, apoyando a todos nuestros centros en todos los aspectos de la gestión clínica y empresarial.

Honestidad y Respeto

Queremos ser reconocidos por un comportamiento honesto e íntegro, merecedores de la confianza de nuestro personal, clientes, colaboradores y proveedores. Tratamos a nuestros clientes, y a sus mascotas, con la máxima sensibilidad y empatía.

Profesionalidad

Trabajamos con ejemplaridad y vocación de servicio a nuestros clientes.

Lealtad y Compromiso

Favorecemos la diversidad, impulsamos el desarrollo profesional y reconocemos el mérito que impulsa al crecimiento de nuestra actividad, actuando siempre bajo los parámetros laborales establecidos en el estatuto de los trabajadores y en el convenio colectivo veterinario.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE UNAVETS

El Código Ético y de Conducta, en adelante el código ético, tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a UNAVETS, se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, así como del convenio colectivo veterinario.

El código ético es de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a Unavets con independencia de la posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo. Las pautas de conducta contenidas en el código ético afectan también a todas las organizaciones empresariales y trabajadores externos vinculadas a Unavets.

MODELO DE ÉTICA DE UNAVETS

El código ético de Unavets tiene como propósito prevenir y detectar riesgos de incumplimiento, incluyendo los vinculados a ilícitos penales, así como minimizar sus eventuales impactos. El código ético es la norma de mayor nivel de este modelo y se desarrolla a través de políticas, procedimientos y controles internos que son revisados y actualizados periódicamente. Para ello se revisa anualmente el Plan de Igualdad, el Protocolo de Prevención del Acoso Laboral y Sexual y canal de protección al denunciante.

Para adaptar este modelo a las actividades de Unavets, se analizan periódicamente los riesgos, definiendo responsabilidades y comportamientos esperados, asignando recursos para la formación de sus responsables en las tomas de decisiones que pudieran afectar a Unavets con actuaciones ilícitas o que fueran susceptibles de irregularidades con las correspondientes responsabilidades jurídicas.



PRINCIPIOS DEL CUMPLIMIENTO

1. RESPETAMOS LA LEGALIDAD VIGENTE, ESTATUTO TRABAJADORES Y CONVENIO COLECTIVO.
2. REVISAMOS LAS CONDUCTAS DEL PERSONAL.
3. RENDIMOS CUENTAS DE NUESTRAS ACTUACIONES COMO ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.
4. COMUNICAMOS LAS IRREGULARIDADES CONTRARIAS A ESTE CÓDIGO.

HONESTIDAD Y RESPETO

1. Respetamos la legalidad y los valores éticos definidos en nuestro código.
2. No toleramos ninguna práctica de soborno, corrupción o similares.
3. Actuamos contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas.
4. Protegemos la libre competencia y las buenas prácticas de mercado.
5. Promovemos la igualdad de todo tipo en nuestro colectivo y el respeto hacia las personas.

RIGOR Y PROFESIONALIDAD

1. Buscamos la máxima fiabilidad y transparencia en las actuaciones.
2. Protegemos la reputación y la imagen externa e interna de Unavets, luchando contra las malas praxis.
3. Usamos de forma eficiente los medios de los que disponemos,
4. Vigilamos la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información.

LEALTAD Y COMPROMISO

1. Nuestros clientes son el centro de nuestro trabajo diario.
2. Promovemos la diversidad y el trato justo en nuestra empresa.
3. Nos relacionamos de forma transparente con todos los integrantes del sector.
4. Extendemos el compromiso a nuestros socios en los objetivos comunes.

LEGALIDAD VIGENTE

El cumplimiento de la normativa vigente es el punto de partida de Unavets, como lo es el respeto por la dignidad de todos los/las integrantes de nuestras empresas. La tolerancia y la igualdad son la base de nuestros valores. Todos los/las integrantes de nuestras empresas conocen y transmiten estos valores con todas las empresas del sector con las que mantenemos vinculaciones profesionales o comerciales.

ACTOS DE CORRUPCIÓN O TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Unavets no tolera la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión. Está prohibido influir en la voluntad de terceros con el objetivo de obtener ventaja, trato de favor o garantía de obtención de prestaciones para nuestra empresa, para sí mismo u otros, mediante cualquier tipo de pago o contraprestación dineraria o en especie, directamente o a través de terceros.

Las relaciones con clientes, proveedores, socios, colaboradores o personas o entidades que tienen, hayan tenido o puedan tener relaciones profesionales o acuerdos con Unavets deben ser llevadas a cabo por las personas autorizadas para ello y mantenerse dentro de los límites establecidos en el código ético.

No se permite solicitar ni aceptar regalos, pagos, comisiones o cualesquiera otros beneficios personales de proveedores o personas que mantienen, o aspiran a mantener, relaciones con Unavets ni por quien actúe por cuenta de ellos. Dentro de este concepto se incluye la prestación de servicios personales, ofertas laborales, viajes, trato preferencial, descuentos especiales o cualquier otra cosa de valor.

Se excluyen la asistencia a seminarios y actividades puramente formativas, porque no tienen consideración de beneficios personales, salvo que, por el coste, el lugar, el contexto, o por las prestaciones accesorias, resulten no apropiadas para su finalidad.



BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Unavets no permite, como norma general, los pagos y cobros en efectivo. Cualquier excepción, deberá estar convenientemente documentada y autorizada, ser de pequeña cuantía, en cualquier caso, inferior a 2.500 euros en los pagos a terceros, y respetar el cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

Unavets vigilará cualquier ingreso proveniente de terceros con los que no se tenga regulada una relación comercial o profesional.

LIBRE COMPETENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL SECTOR

Unavets vela por las buenas prácticas en el sector veterinario, no influyendo, con malas praxis, en la libre competencia sectorial, pero velando por cualquier información privilegiada por parte de sus miembros. No puede ser utilizada la situación de poder en beneficio propio y detrimento de la empresa.

RIGOR Y TRANSPARENCIA

La información de Unavets es elaborada con la máxima fiabilidad, cumpliendo la normativa aplicable y custodiada y conservada de manera diligente, atendiendo a lo dispuesto en la normativa de protección de datos.

La transparencia es un principio básico para Unavets. En este sentido, todos/as las integrantes de la empresa debemos colaborar con las áreas de control internas y externas, los supervisores, reguladores y autoridades administrativas y judiciales, atendiendo sus solicitudes y requerimientos y facilitando con rapidez y exactitud la información que requieran en ámbitos de nuestra competencia.

IMAGEN CORPORATIVA DE UNAVETS

Cualquier relación con medios de comunicación estará controlada por el departamento de comunicación y marketing de Unavets, no pudiendo actuarse sin que los responsables de dicho departamento tengan conocimiento de esta.

No puede ser utilizada la imagen de Unavets por terceros sin consentimiento expreso.

No pueden utilizarse la imagen de Unavets para expresar opiniones propias en redes sociales o cualquier otro canal de comunicación, presente o futuro.

Solo podrán abrir canales de comunicación en nombre de Unavets las personas expresamente autorizadas.

Solo se podrá utilizar el logo y marca de Unavets para sus actividades propias o las que desarrolle un tercero siempre que exista consentimiento expreso.

VIGILANCIA DE LA INFORMACION Y CONFIDENCIALIDAD

Todo el personal de Unavets manejamos información confidencial. Todas las personas que forman parte de nuestra compañía tienen la obligación de cumplir con las normas relativas a la Seguridad de la Información y Protección de Datos vigente, así como de respetar las medidas que Unavets tenga implantadas para evitar que terceros puedan tener acceso a información o datos para los que no están autorizados.

La obligación de confidencialidad y reserva persiste una vez terminada la relación o vinculación con Unavets por parte de los extrabajadores.

Todas las informaciones, medios electrónicos, contraseñas, logos, webs y documentos vinculantes son propiedad de Unavets, quedando expresamente prohibido su uso en beneficio personal, derivándose responsabilidades jurídicas que facultan a nuestra empresa a iniciar los procedimientos legales que se ajustaran a la situación derivada de tales incumplimientos.

LEALTAD Y COMPROMISO

Los/as trabajadores/as de Unavets son el centro de nuestra actividad, por lo que nos esforzamos



en establecer relaciones duraderas fundadas en la mutua confianza, honestidad, responsabilidad profesional y aportación de valor. Comunicamos de manera transparente las características de nuestros servicios proporcionando información rigurosa, veraz, completa y comprensible. Respetamos los compromisos adquiridos y somos íntegros en nuestras actuaciones.

DIVERSIDAD Y TRATO JUSTO

El trato justo es un principio de actuación. Unavets desarrolla programas, procedimientos internos y acciones orientadas a crear un entorno de trabajo enriquecedor dentro del colectivo veterinario que representa, libre de discriminaciones de cualquier tipo y favorecedor de la diversidad, de una manera clara y transparente.

Unavets no tolera la discriminación por sexo, religión, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, ideología política, afiliación sindical, discapacidad o por cualquier otro motivo y traslada a sus miembros esta premisa para su cumplimiento, promoviendo las denuncias que se pudieran producir por acoso laboral o sexual dentro de nuestra empresa.

RELACIONES CON TERCEROS

Los patrocinios, colaboraciones o donaciones realizadas por Unavets son otorgados a entidades de reconocido prestigio y comportamiento ético, que cuenten con la estructura organizativa apropiada para garantizar la buena administración de los recursos, con arreglo a criterios objetivos relacionados con las actividades que representan.

Toda colaboración o patrocinio, incluyendo aquellos que se realizan en especie, son documentados y debidamente autorizados, haciendo seguimiento, en la medida de lo posible, del uso de la aportación efectuada, con el objeto de conocer el destino final de la misma.

Unavets no hace donaciones a partidos políticos ni a cargos públicos.

Los proveedores y colaboradores deben acreditar un comportamiento ético acorde a las relaciones comerciales y manifestar su rechazo al soborno y al fraude, adquiriendo compromiso de respeto a los Derechos Humanos, así como actuar con diligencia en lo referente al compromiso social y al cumplimiento de los estándares en seguridad laboral y respeto al medio ambiente.

SÍNTEXIS.

El código ético no contempla todas las situaciones que pueden plantearse, pero establece pautas claras de conducta. Es obligación de todos/as nosotros/as aplicar los principios inspiradores del código ético en cada toma de decisiones y, si en un caso concreto se plantea una duda, debe consultar con los responsables de nuestra compañía, siendo obligación de cada integrante de Unavets poner en práctica las premisas del código ético, denunciando aquellos hechos que puedan vulnerar el mismo a través de los distintos medios puestos a su disposición, entre ellos el canal ético o de denuncias.